



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Odontología Xalapa**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 10:30 horas del día catorce de febrero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. María Matilde Ortega Labourdet, Directora., C. Samuel Maclovio Moreno Bello, Secretario., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro., C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro., C. José Reyes Barradas Viveros Representante Maestro., Dr. Héctor Zavaleta Representante Maestro, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada Facultad y que para mayor conocimiento se trasciben a continuación el punto a tratar.-----

Solicitud de la C. [REDACTED] estudiante de la licenciatura en **Geografía** con número de matrícula [REDACTED] como modalidad escolarizado, para que se le autorice traslado escolar a la Licenciatura de **Cirujano Dentista** campus Xalapa, hace mención que tiene aprobado al 100% el área de formación básica, así como un avance del 50% de los créditos del plan de estudios de la licenciatura de geografía como consta en cardex anexo; Lo anterior es debido a que desde un principio deseo se quiso estudiar la Licenciatura de Cirujano Dentista, ahora por cuestiones de trabajo y personales se le dificulta seguir estudiando en el escolarizado de Geografía ya que ella sostiene sus estudios y gastos personales actualmente su situación ha mejorado en todos los aspectos.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

**ACUERDO:** Después de leer la solicitud de la alumna, este H. Consejo Técnico **no autoriza** su inscripción **vía traslado por no disponer de capacidad para recibirla.**-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las 12:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que intervinieron en ella.

C.D. Ma. Matilde Ortega  
Labourdet  
Directora

C.D. Samuel M. Moreno  
Bello  
Secretario

C.D. Héctor R. Espinosa  
Gómez  
Consejero Maestro

C.D. Miguel E. García  
Rivera

C.D. José R. Barradas  
Viveros

DR. Héctor Zavaleta  
Representante Mtro.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE UN PARTICULAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO NÚMERO DE MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."